



Ocampo, Gto. A 4 de Septiembre del 2020.
Asunto: Se Otorga Permiso de División de Predio Rustico.

C. MARIA DEL CONSUELO DE JESUS GONZALEZ AYALA.
D. PRIMO FELICIANO VELAZQUEZ No. 130.
COL TEQUISQUIAPAN.
SAN LUIS POTOSI., S.L.P.
C.P. 78230
PRESENTE

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Rustico denominado "TLACHIQUERA", del lote número cuatro, en este Municipio de Ocampo, Guanajuato., según Escritura Pública no. 43 de fecha 3 de Septiembre de 1974. Después de revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 395 Titulo Sexto, Capitulo II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano Emite Dictamen Positivo para la División del Predio Rustico arriba señalado, el cual cuenta con una Superficie total a dividir de 296.83 m2. Con las siguientes medidas y colindancias:

- Noreste: 15.02m., con Petra Guerra Balleza;
- Sureste: 19.60 m., con Camino;
- Suroeste: 15.05 m., con Jorge Orta Guerra;
- Noroeste: 19.97 m., con María del Consuelo de Jesús González Ayala.

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 22 de Abril de 2020.

Consideraciones:

Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlo en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


LAE. MARIO RAUL BECERRA DE LA VEGA
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

C. c. p. Archivo

Recibi: 04-09-20
Liliana Lopez M.

